

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4302**     *MINADRI CONSTRUCCIONES, S.L.*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 220/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fedir Rishko contra "Minadri Construcciones, S.L.", sobre ordinario, se ha dictado en fecha 22.2.10, Auto por el que se declara a la entidad ejecutada "Minadri Construcciones, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 859,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín del Registro Mercantil".

Oviedo, 22 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

**ID: A100012226-1**